

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca número 71 de orden. Vivienda letra C de la planta alta séptima de un edificio sito en el caserio del Arenal, sito en la calle Ejército Español. Inscrita al folio 104 del tomo 4.495 del archivo, libro 596 de Lluçmajor, finca 29.428, inscripción primera.

Valorada en 11.755.250 pesetas.

Segundo lote: Vivienda unifamiliar de planta baja con una superficie construida de unos 120 metros cuadrados cubiertos además de una terraza de unos 40 metros cuadrados. Inscrita al folio 58 del tomo 4.894 del archivo, libro 858 de Palma IV, finca 50.180, inscripción segunda.

Valorada en 11.755.250 pesetas.

Y, para conocimiento general y, en particular, para los demandados en caso de que, intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 23 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.397.

PARLA

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 368/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora señora Aguado Ortega, contra don Luis León Zatarain, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 29 de junio de 1998, a las diez horas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último

párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso primero izquierda, situado en la planta primera de la casa número 1 de la calle del Royo (hoy calle Castilla, número 5), de Pinto (Madrid), del bloque de viviendas formado por dicha calle, la número 29 de la calle de los Perales, y la número 44 de la calle de San Sebastián. Ocupa una superficie aproximada de 68 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, aseo, tres dormitorios y dos terrazas. Linda: Por su frente, entrando, con hueco de la escalera de acceso a las viviendas de esta casa, piso derecha de esta misma planta y casa, y patio interior del bloque de viviendas; por la derecha, con la vivienda derecha de esta misma planta y casa; por la izquierda, con la vivienda derecha de la casa número 3 de la calle del Royo de este mismo bloque, y por el fondo, con la calle del Royo.

Inscripción: Finca registral número 8.640 del Registro de la Propiedad de Pinto. Por razón de su fecha, se halla pendiente de liquidación e inscripción a favor del prestatario, constando su antecedente en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 1.214, libro 127 de Pinto.

Dado en Parla a 2 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—16.137.

PUENTEGENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 215/1996, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra «Porras Leal, Sociedad Anónima», don José Porras Leal y doña Isabel Almeda Campos, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 11 de mayo de 1998, a las diez quince horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 15 de junio de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 20 de julio de 1998; en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1-3, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera efectuarse personalmente la notificación de los señalamientos de subasta a los mismos.

Séptima.—Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Fincas propiedad de don José Porras Leal y doña Isabel Almeda Campos:

1. Rústica: Suerte de tierra calma de secano sita en el partido denominado Dehesa de Pimentada, conocida asimismo con el nombre de Cruz de Colito, con una superficie de 48 áreas 47 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Francisco Baena Castellanos; sur, arroyo de Salobrar; este, don Manuel Baena Castellanos, y oeste, herederos de don Francisco Baena Castellanos. Finca registral 1.463.

2. Urbana: Pequeña casa para habitación en el pago de Pimentada, sitio de Los Barreros, cuarto cuartel del término, con una superficie de 37,69 metros cuadrados. Linda: Al norte, oeste y sur, con tierras de don Manuel Baena Rivas, y al oeste, con tierras de don Julián Berral Morón. Comprende además para llano o desahogo y servidumbre de entrada a la misma desde el camino de Ecija hasta 4 áreas 66 centiáreas. Finca registral 7.405.

Finca propiedad de «Porras Leal, Sociedad Anónima»:

Nave industrial que se levanta sobre la parcela designada con la letra E, primera fase, del polígono industrial «San Pancrancio», sector 26, la cual tiene una superficie de 2.855 metros cuadrados, ocupando la superficie edificada 1.050 metros cuadrados. Es la finca registral 24.733.

Octava.—Tasación a efectos de subasta:

La finca descrita bajo el número 1 en 8.725.000 pesetas.

La finca descrita bajo el número 2 en 17.500.000 pesetas, y la finca descrita en último lugar en 43.924.650 pesetas.

Dado en Puente Genil a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—El Secretario.—16.391.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Daniel Ruiz Ballesteros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Puertollano (Ciudad Real),

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 276/1997, promovido por la Procuradora señora González, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan de Mata Moreno Calderón y doña Isabel Luján Cejudo, con código de identificación fiscal 58927498 y 5900866D, se saca a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, segunda planta, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma y, no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.